

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18880** *HOSTELERÍA NUEVO PARÍS, S.L.*

Doña M.^a Remedios Albert Beneyto, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 58/10 contra "Hostelería Nuevo París S.L.", sobre cantidad, se ha dictado en fecha 14.05.10, decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 1.502,30 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", expido y firmo el presente.

Pontevedra, 14 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100038715-1